

LA VERDAD SOBRE LAS POLITICAS CULTURALES

NI TANTO NI TAN CALVO....

Por Lic. Beatriz G. de Bosio *

Seamos autocríticos, pero no apocalípticos.
Publicado en Última Hora Enero 2001

Carencia de políticas culturales en el pasado

Altas figuras del ámbito intelectual y artístico comentaron unánimemente en distintos medios, la total ausencia de políticas culturales en el país. Nos parece pertinente y oportuno tomarlo como punto de partida para una reflexión que nos permita dilucidar ciertas cuestiones y a la vez intentar hacer justicia.

Comencemos diciendo que compartimos la opinión de que jamás en el Paraguay hubo políticas culturales a nivel estatal.

Como lo señalaron en reiteradas ocasiones prestigiosos investigadores compatriotas, el Paraguay estuvo en el pasado desprovisto de un modelo cultural explícito. En consecuencia hubo que ir trazando estrategias y manejando propuestas tácitas en el ámbito de la cultura. Se produjeron así tragicómicas situaciones de censura y autocensura en el ámbito de publicaciones, emisiones radiales, cine, conferencias, cursos, teatro etc. Reinó además una total falta de apoyo del sector público o estatal. Fuimos objeto y sujetos de una cultura autoritaria. El modelo autoritario impregnó a toda la sociedad y se dió en todas las instituciones, la escuela, la familia, la iglesia, los partidos políticos etc. (*) Escobar, Ticio "Sobre Cultura y Mercosur" Asunción 1995.

Políticas de Estado

1989 abrió un camino de transición hacia la democracia que tuvo altibajos. Debe reconocerse que no hubo transformaciones sustanciales aunque se echaron las bases y condiciones para una toma de conciencia de que las políticas culturales deben ser políticas de Estado. Esto es elaboradas por todos los sectores políticos, independientemente de los gobiernos de turno. Cada gobierno le podrá añadir su impronta.

Una política cultural sabemos no se agota en un organismo de Estado. Debe ser implementada en coordinación con otras áreas de la sociedad en un enfoque integrado, respondiendo a los problemas existentes y a las nuevas necesidades. Y esto es lo que se tiene que fortalecer, pues lo estamos aprendiendo a hacer.

Entendemos que una política cultural debe apuntar al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la sociedad y hoy se habla de una interacción de políticas culturales con políticas sociales y económicas. Así debe ser. (*) Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo. Estocolmo-Suecia 1998. Informe Final UNESCO)

Creación de la Subsecretaría de Cultura

Podría decirse que un primer intento de política cultural fue la creación de una Subsecretaría de Estado de Cultura dependiente del Ministerio de Educación y Culto, por un Decreto de Marzo de 1990. De tal manera, el Estado reconocía su ineludible responsabilidad ante lo cultural. En los considerandos del Decreto se puntualizaba que “ por la complejidad adquirida por las actividades del ministerio y las dimensiones de las mismas , que dificultan la eficiente atención de los asuntos relacionados con sus fines, se vio la necesidad de la modernización institucional a los efectos de dar mejor atención a la creciente demanda de la educación del culto, y de la cultura (era entonces Ministerio de Educación y Culto) se crearon las Subsecretarías de Educación, de Culto y de Cultura...”

Se señalaba que: ...”la Subsecretaría de Cultura es la instancia estatal creada para delinear la política cultural del gobierno y ejecutar los planes y programas pertinentes, a través de sus dependencias.” Pasaban a depender de dicha Subsecretaría de Cultura las siguientes direcciones: Biblioteca Archivos y Museos de la Nación; Bienes Culturales, Escuela de Bellas Artes, Difusión Cultural y Teleducación. Posteriormente por reorganización cambiaron algunas denominaciones. La Dirección General de Biblioteca Archivo y Museos se convirtió en tres direcciones Dirección General de Museos, Departamento de Cultura Popular, del Ballet Nacional y de Fomento del Libro y la Lectura etc.

El Viceministerio

Trece instituciones dependían de la Subsecretaría de Cultura del MEC antes de que este organismo de estado - hoy Viceministerio de Cultura - sufriera una última reestructuración administrativa, en el año 1998, creándose el Ministerio de Educación y Cultura. Actualmente esta conformado por varios estamentos y cuatro direcciones generales que son: Bellas Artes, Patrimonio histórico cultural; Investigación y Apoyo cultural, Promoción y Difusión de Industrias Culturales con sus respectivas subdirecciones.

El Consejo Asesor de Cultura, fué creado en el año 1993, por Decreto del Poder Ejecutivo, durante la gestión del Dr. Gerardo Fogel. Este Consejo, de carácter interdisciplinario, desde sus inicios ha venido acompañando minuciosamente las gestiones del Viceministerio de Cultura y ha manifestado preocupación en cuanto a políticas culturales. Especialmente en torno a legislación cultural, generando encuentros y reflexiones con propuestas y acciones concretas, que a veces no se viabilizaban por ausencia de presupuesto o por los cambios de actores que se daban al frente de la institución, lo que significaba interrupción de objetivos y procesos.

Ha elaborado recientemente un documento que explicita las Bases para una política cultural en el Paraguay.

Aunque no es competencia del Estado hacer cultura, sí es propiciarla y promover las condiciones para que la sociedad la produzca . Creemos que en eso existe un gran compromiso por parte de todos los que integran el valioso equipo de trabajo del Viceministerio de Cultura.

Entendemos que los cursos de acción se adecuan a los tiempos históricos. Se enfatizan o incorporan nuevos elementos. Por ejemplo si ahora se hace hincapié en el fortalecimiento de las identidades, es a partir del fenómeno y la amenaza de la

globalización, tendiendo a expresar la identidad del Paraguay como país pluricultural y bilingüe. Y es natural así entender que esa defensa de la identidad no se opone a la inserción del Paraguay al curso de la historia y a la universalidad. La cultura vista como creación común de la humanidad y la cultura contemplada como muestra de diversidad y singularidad.

La Constitución del 92 declaró al guaraní lengua oficial, pues había que autoreconocerse. Se normativizó una situación de hecho y fue la primera carta Magna paraguaya que lo hizo en un contexto de población guaraní parlante como lengua materna aproximadamente en un 90% a lo largo de toda su historia.

La expresión de la identidad está en la diversidad. Hay que superar los relativismos y entender que Paraguay son muchas cosas, el campo, la ciudad, los sectores jóvenes, la sociedad política: la sociedad excluida, las distintas expresiones identitarias etc.

Todo esto debe ser plasmado en un plan cultural.

Plan para una Política Cultural en el Paraguay

(Síntesis del documento elaborado por el Consejo Asesor de Cultura del MEC para el período 99/2003)

La Cultura es una función primordial del Estado y tiene en la educación el mas relevante de sus instrumentos. Desde un punto de vista global o muy general el Estado debe diseñar políticas de:

a) Preservación del patrimonio cultural tangible e intangible (renovando la definción tradicional de Patrimonio como “todos los elementos naturales y culturales que son heredados o creados recientemente,” reconociendo las nuevas categorías en el área del patrimonio cultural como ser el “Paisaje Cultural,” “Patrimonio Industrial” y el “Turismo Cultural”.

b) Transmisión de ese patrimonio a través de los sistemas y procesos educativos formales e informales.

c) Creación de nuevos productos culturales. Potenciar la creatividad en las distintas expresiones culturales.

Para cumplir esas funciones básicas se debe optimizar medios y recursos, entendiéndose que existe una mala utilización de los mismos.

- Para el logro de dichos objetivos se debe apuntar a:

1. Reformas Institucionales

Implican decisiones en el primer escalón del poder político. Entre esas reformas mencionamos las siguientes:

- **Necesidad prioritaria de una eficiente protección legislativa**
- **Reforma de la Ley 200 del Funcionario Público**
- **Sanción de la Ley de Patrimonio**
- **Sanción de la Ley del Libro**
- **Ley de Incentivos Fiscales**
- **Apuntalamiento del FONDEC**

2. Eficiencia del Estado en la gestión

- Capacitación permanente de sus recursos humanos
- Elaboración de un marco legal e institucional que avale la eficacia en la gestión

3. Descentralización

Transferencia de poder y de recursos a otros órganos de gestión dentro de la estructura administrativa como municipios y gobernaciones.

4. Coordinación - articulación de esfuerzos de instituciones del sector público y privado y de la cooperación internacional atendiendo a las prioridades preestablecidas.

5. Afianzamiento del derecho a la diversidad. Minorías culturales. Respeto a los grupos vulnerables (Que los subsistemas culturales no sean absorbidos por la cultura hegemónica)

6. Integración regional (Conocimiento y comprensión de la diversidad cultural y lingüística regional)

Entender la importancia de la inserción del Paraguay en el Mercosur, en el Cono sur, en Sur América, y América Latina, como una ampliación de su conciencia identitaria en un marco mayor en este mundo que busca localización en bloques de tipo regional.

7. Vincular fácticamente Cultura y Educación. Cultura y arte como dimensión fundamental de la educación.

8. Incorporación del Turismo para la elaboración de políticas conjuntas.

Dentro de este marco deben ser identificadas algunas acciones inmediatas, prioritarias e impostergables como:

- **Museo Nacional.** Que cumpla con sus funciones como tal. (Una política museológica)
- **Rescate inmediato de la Biblioteca Nacional.** Sobre todo la Hemeroteca.
- **Reintegración o reconstitución del patrimonio de la memoria colectiva asentada en hemerotecas, fototecas, videotecas, cinematecas.**
- **La Biblioteca Nacional debe convertirse en un organismo vivo e interactivo con el quehacer cultural nacional.** Ello no ocurre porque no se cumple con la Ley del Libro.
- **Se destaca que el Archivo Nacional tiene un proyecto en ejecución con apoyo de Cooperación Española, vinculado a la optimización de la preservación documental.**
- **Política de creación de una red de Bibliotecas Públicas que incorpore recursos modernos como Internet, CDROM, Videos etc. Especialmente en las principales ciudades del interior.** Esto debe ser integrado a la Red Institucional del sistema educativo.
- **Identificar y apoyar talentos mediante programas dirigidos a sectores sociales carenciados, vinculando talento con oportunidad.**

- **Sumarse a programas de apoyo al fortalecimiento del cuerpo docente de las distintas instituciones del país. Aprovechar planes de cooperación con países que disponen de recursos humanos como profesores jubilados o especialistas en distintos rubros apuntando a la formación de formadores.**
- **Integrar la dimensión cultural y artísticas a la función educativa y comunicacional como una práctica permanente.**

Entonces no es exacto que no existan políticas culturales en la actualidad.

Hay muchas asignaturas pendientes. Habrá que optimizar la gestión y administración cultural, seguir capacitando los recursos humanos como se viene haciendo y viabilizar un mayor contacto con la comunidad educativa, ya que la cultura tiene en la educación - tanto en la formal como en la informal - el más relevante de sus instrumentos.

***Miembro del Consejo Asesor de Cultura del MEC**